

25 NOV 2020

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 263-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4105 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto en créditos de Q.145,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Evelyn Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Secretaría Sectorial de Planificación
-USEPLAN- Ministerial II
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



HORA: 12:42 NOMBRE: Desora

OF. USEPLAN/MCIV 776-2020

Guatemala, 23 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 NOV 2020

Firma: Hora: 12:39

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Institución : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha elaboración : 23/11/2020

No. COMPROBANTE : 4105

Tipo Documento Respado

Clase Documento

No. Doc. Respado

Fecha Respado

Clase de Modificación

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

DPE-083-2020-MF

10/11/2020

REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
METAS INCREMENTADAS					
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	.03	4.26	4.29	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-10CH-05 TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE MAJATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	1.85	1.12	2.97	Kilometro
209014	REPOSICION CARRETERA RD-10J-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA	16.63	.89	17.52	Kilometro
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC (206-200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, CHIETAL TENANGO	10.10	2.00	12.10	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	13.24	3.85	17.09	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	.00	2.38	2.38	Kilometro
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43	4.76	2.81	7.57	Kilometro
190108	TRAMO BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	9.32	3.02	12.34	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHUEU	.91	1.59	2.50	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q145.000.000,00

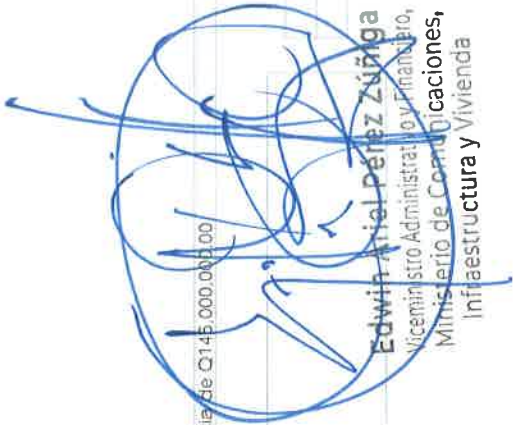
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Unidad Sectorial de Planificación
Buenos Aires, A.N.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
23/11/2020


Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	10/11/2020	4105

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-083-2020-MF	10/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	03	4.26	4.29
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEL SUCHITEPEQUEZ	1.85	1.12	2.97
209014	REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA	16.63	.89	17.52
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206-200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALENANGO.	10.10	2.00	12.10
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	13.24	3.85	17.09
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPÁ, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	.00	2.38	2.38
39481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43	4.76	2.81	7.57
190108	TRAMO BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	9.32	3.02	12.34
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				
Estructura : 11-2-1				
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHUEU	.91	1.59	2.50

DESCRIPCION :

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:
Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q145.000.000,00

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
10/11/2020

Edwin Arias Pérez Zuñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

X

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2			
												FECHA : 23/11/2020			
												HORA : 14:50.07			
												REPORTE:			
CODIGO		ENTIDAD		CORRELATIVO NO.: '320'											
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA													
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN				NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-195-202				FECHA DOC. RESPALDO: 10/11/2020							
CLASE MODIFICACIÓN: INTER								REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO	
0	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0074	142767	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21,952,771.00	21,952,771.00	
0	11	01	002	000	002	0921	331	41	1204	0074	208875	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	8,306,090.00	8,306,090.00	
0	11	01	001	000	001	1327	331	41	1204	0074	190120	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	28,437,280.00	28,437,280.00	
0	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0074	190108	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	39,491,528.00	39,491,528.00	
0	11	01	002	000	003	2214	331	41	1204	0074	189481	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	18,047,109.00	18,047,109.00	
0	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0074	227920	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	13,765,222.00	13,765,222.00	
0	11	01	002	000	002	2201	331	41	1204	0074	209014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,150,000.00	3,150,000.00	
0	11	01	002	000	002	1099	331	41	1204	0074	228161	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	3,150,000.00	3,150,000.00	
0	11	02	001	000	001	1107	331	41	1204	0074	228249	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	8,700,000.00	8,700,000.00	
Total													145,000,000.00	145,000,000.00	
RESUMEN POR PROYECTO SNIP															
UE	SNIP	NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA	
0	142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)										60,910,553.00	82,863,324.00	21,952,771.00	
0	189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA										29,834,847.00	47,881,956.00	18,047,109.00	
0	190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS.										89,080,088.00	128,571,616.00	39,491,528.00	
0	190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO ESPIRITU										100,000.00	28,537,280.00	28,437,280.00	
0	208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO.										25,801,348.00	34,107,438.00	8,306,090.00	
0	209014	REPOSICION CARRETERA RD JUT 2 TRAMO CA 1 OR KM 124 LAS ANONAS JUTIAPA										46,236,731.00	49,386,731.00	3,150,000.00	
0	227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO										0.00	13,765,222.00	13,765,222.00	
0	228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ										0.00	3,150,000.00	3,150,000.00	
0	228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU										4,859,090.00	13,559,090.00	8,700,000.00	
Total													256,822,657.00	401,822,657.00	145,000,000.00

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/11/2020 HORA : 14:50.07 REPORTE:
-----------------------------	--	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '320'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-195-202	FECHA DOC. RESPALDO: 10/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		28,437,280.00
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		8,700,000.00
0	11	01	002	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		14,606,090.00
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		93,256,630.00
Total								145,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
41 - COLOCACIONES INTERNAS		DÉBITO
1204 -		CRÉDITO
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		145,000,000.00
		145,000,000.00
Total		0.00
		145,000,000.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		DÉBITO
		CRÉDITO
		145,000,000.00
		145,000,000.00
		145,000,000.00
Total		0.00
		145,000,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 263-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4105 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.145,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-101/20
Guatemala, 10 de noviembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
10 NOV 2020

Recibido a las: 17:00 Mts.
Firma: [Firma]

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q145,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-083-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Firma de Delfino F. Mendoza C.]

[Firma de Bethancourt]
Bethancourt Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

V.o. Bo.

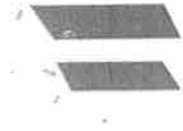
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A.
DIRECTOR INTERINO

[Firma de Carlos Rafael Figueroa Caballeros]

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt
Síguenos en
f como #caminoigt
t como #caminos_gv



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q145,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para iniciar y continuar con su ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 142767: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)

SNIP 189481: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA

SNIP 190108: MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS

SNIP 190120: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU

SNIP 208875: REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)- ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como #caminosgt



como #caminos_riv



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SNIP 209014: REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA

SNIP 227920: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO

SNIP 228161: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ

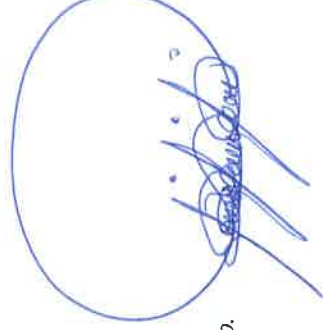
SNIP 228249: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU

Guatemala, 10 de noviembre de 2020


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

COORDINACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR





Vo. Bo.

ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



[caminosgt](https://www.facebook.com/caminosgt)



[caminosgt](https://twitter.com/caminosgt)



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	60,910,553.00 4,500,000.00 384,950.00 420,116.00 7,268,774.00 1,000,000.00 300,000.00 784,254.00			142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	82,863,324.00 4,500,000.00 384,950.00 420,116.00 7,268,774.00 1,000,000.00 300,000.00 784,254.00
189481	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA ATRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	29,834,847.00 612,450.00 150,000.00	Q	18,047,109.00	189481	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA ATRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	47,881,956.00 612,450.00 150,000.00
190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	1,063,462.00 22,676,921.00 89,080,088.00 9,087,646.00	Q	39,491,528.00	190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	1,063,462.00 22,676,921.00 128,571,616.00 9,087,646.00

51



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	Q 100,000.00 Q 100,000.00		Q 28,437,280.00	190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	Q 28,637,280.00 Q 100,000.00 Q 28,537,280.00
208875	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO Meta Programada: 10.10 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 5,000,129.00 Q 25,801,348.00 Q 11,236,151.00		Q 8,306,090.00	208875	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO Meta Programada: 12.10 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 5,000,129.00 Q 34,107,438.00 Q 11,236,151.00 Q 50,343,718.00
209014	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA Meta Programada: 16.63 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 46,236,731.00 Q 12,500,000.00		Q 3,150,000.00	209014	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA Meta Programada: 17.52 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 49,386,731.00 Q 12,500,000.00 Q 61,886,731.00
227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 2.38 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q -		Q 13,765,222.00	227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 2.38 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 13,765,222.00 Q 13,765,222.00

2



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	10/11/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			4105

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-083-2020-MF	10/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Estructura : 11-1-1					
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BASILLAS - RIO ESPIRITU	.03	4.26	4.29	Kilometro
Estructura : 11-1-2					
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ SUCHITEPEQUEZ	1.85	1.12	2.97	Kilometro
209014	REPOSICION CARRETERA RD-JUL-2, TRAMO: CA-1 OR NM 124 - LAS ANONAS JUTAPA	16.63	.89	17.52	Kilometro
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC 1286-2001-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA QUETZATENANGO	10.10	2.00	12.10	Kilometro
Estructura : 11-1-2					
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FIN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	13.24	3.85	17.09	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	.00	2.38	2.38	Kilometro
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	4.76	2.81	7.57	Kilometro
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	9.32	3.02	12.34	Kilometro
Estructura : 11-2-1					
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHUEU	.91	1.59	2.50	Documento

DESCRIPCION :

17



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Modificación de Metas Fiscales Según Transferencia de Q145.000.000,00

COORDINADOR DE PLANTILLAS Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza C.

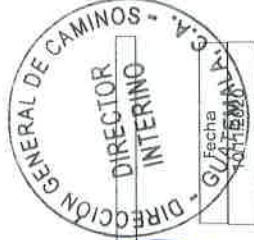
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANTILLAS Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

Dirección General de Caminos



61

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-195-2020

PAGINA : 2 de 3

FECHA : 10/11/2020

HORA : 14:25:00

R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO		
190120	2	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	002	000		
				11	01	002	000		
				11	01	002	000		
				11	01	002	000		
				11	01	002	000		
	Total			11	51	1203	0003		
	11			331	1299	0000			
	11			41	1204	0074			
	11			51	1203	0013			
	11			51	9,087,646.00	9,087,646.00			
11	01	002	000	22,676,921.00	22,676,921.00				
11	01	002	000	128,571,616.00	128,571,616.00				
11	01	002	000	39,491,528.00	39,491,528.00				
11	01	002	000	161,399,646.00	161,399,646.00				
EN REPROGRAMACI 28,637,280.00				RESOL/DGC-195-2020	10/11/2020				
208875	11	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	001	000		
				11	01	001	000		
				11	01	001	000		
				11	01	001	000		
				11	01	001	000		
	Total			11	41	1204	0074		
	11			100,000.00	100,000.00				
	11			28,537,280.00	28,537,280.00				
	11			28,637,280.00	28,637,280.00				
	11			01	001	000	50,343,718.00	50,343,718.00	
11	01	002	000	8,306,090.00	8,306,090.00				
11	01	002	000	34,107,438.00	34,107,438.00				
11	01	002	000	11,236,151.00	11,236,151.00				
EN REPROGRAMACI 61,886,731.00				RESOL/DGC-195-2020	10/11/2020				
209014	7	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	11	01	002	000		
				11	01	002	000		
				11	01	002	000		
				11	01	002	000		
				11	01	002	000		
	Total			11	51	1203	0003		
	11			331	1203	0003			
	11			41	1204	0074			
	11			51	1203	0013			
	11			51	42,037,628.00	42,037,628.00			
11	01	002	000	3,150,000.00	3,150,000.00				
11	01	002	000	49,386,731.00	49,386,731.00				
11	01	002	000	0.00	0.00				
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			
MONTOS				0.00	0.00	0.00			

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
227920	7	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	13,765,222.00	RESOL/DGC-195-2020	10/11/2020	
					58,736,731.00			
					3,150,000.00			
					61,886,731.00			
					12,500,000.00			
					0.00			
					12,500,000.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
228161	5	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	8,335,404.00	RESOL/DGC-195-2020	10/11/2020	
					13,765,222.00			
					0.00			
					13,765,222.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
228249	5	09/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	13,684,090.00	RESOL/DGC-195-2020	10/11/2020	
					5,185,404.00			
					3,150,000.00			
					8,335,404.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					4,984,090.00			
					8,700,000.00			
					13,684,090.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			
					0.00			

12



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-083-2020-MF

Guatemala, 10 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



[como @caminosgt](https://www.facebook.com/caminosgt)



[como #caminos_gt](https://twitter.com/caminos_gt)



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 142767: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)
2. SNIP 189481: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA
3. SNIP 190108: MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS
4. SNIP 190120: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU
5. SNIP 208875: REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)- ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO
6. SNIP 209014: REPOSICION CARRETERA RD-JUT-2, TRAMO: CA-1 OR (KM 124) - LAS ANONAS, JUTIAPA
7. SNIP 227920: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO
8. SNIP 228161: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ
9. SNIP 228249: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



caminos_gobgt



caminos_gob

Oficio No. 507-2020-DDP/PGTB/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 10 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinadora.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-195-2020** de fecha 10 de noviembre de 2020, por un monto de Q.145,000,000.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios.

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.

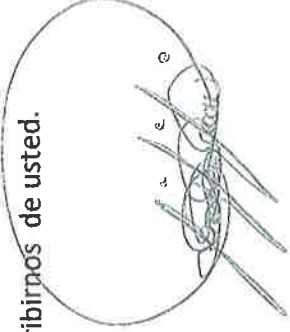
Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
GUATEMALA, C.A. - COORDINADOR, a.i.

División Financiera

Dirección General de Caminos




DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-195-2020

Guatemala, 10 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-----





CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, demanda asignación de recursos para viabilizar la continuidad de los trabajos en diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido se plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se perciban recursos con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", proveniente de otros Ministerios; que permita FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes

Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial."

POR TANTO:

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-

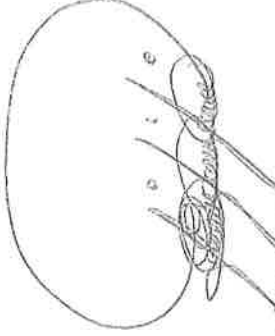
RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.145,000,000.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios:

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.145,000,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
142767	11	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	97,521,418.00	RESOL/DGC-195-2020	10/11/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	1420	181	11	0000	0000	784,254.00	0.00	784,254.00
11	01	002	000	003	1420	188	52	0402	0128	300,000.00	0.00	300,000.00
11	01	002	000	003	1420	331	52	0402	0128	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
11	01	002	000	003	1420	331	51	1203	0013	7,268,774.00	0.00	7,268,774.00
11	01	002	000	003	1420	188	11	0000	0000	420,116.00	0.00	420,116.00
11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0074	384,950.00	0.00	384,950.00
11	01	002	000	003	1420	331	11	0000	0000	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
11	01	002	000	003	1420	181	41	1204	0074	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0074	60,910,553.00	21,952,771.00	82,863,324.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	2214	331	51	1203	0013	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	2214	188	11	0000	0000	150,000.00	0.00	150,000.00
11	01	002	000	003	2214	331	11	0000	0000	612,450.00	0.00	612,450.00
11	01	002	000	003	2214	331	51	1203	0003	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	2214	331	41	1204	0074	29,834,847.00	18,047,109.00	47,881,956.00
MONTOS SOLICITAD												
MONTOS MODIFICADO												
MONTOS ACTUAL												
ENT REG												
COR												
ORG												
FF												
REN												
UBG												
OB												
ACT												
PY												
SP												

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0074		1,063,462.00	0.00	1,063,462.00
11	01	002	000	003	1299	188	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00



2

11	01	002	000	002	2201	188	52	0402	0128	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	002	2201	331	41	1204	0074	46,236,731.00	3,150,000.00	49,386,731.00
11	01	002	000	002	2201	331	51	1203	0003	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	002	2201	331	52	0402	0128	0.00	0.00	0.00

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-195-2020

PAGINA : 3 de 3
FECHA : 10/11/2020
HORA : 16:25.54
R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------	-------

227920	7	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	68,736,731.00	3,150,000.00	12,500,000.00	10/11/2020
				Total	68,736,731.00	3,150,000.00	61,886,731.00	

228161	5	04/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	8,335,404.00	8,335,404.00	13,765,222.00	10/11/2020
				Total	8,335,404.00	8,335,404.00	13,765,222.00	
11	01	002	000	003	3000	0.00	0.00	
11	01	002	000	003	3000	0.00	0.00	
11	01	001	000	003	3000	0.00	0.00	
11	01	001	000	003	3000	0.00	0.00	
11	01	004	1204	0074	0013	0.00	0.00	
				Total	13,765,222.00	13,765,222.00	13,765,222.00	

228249	5	09/11/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	13,684,090.00	13,684,090.00	10/11/2020	10/11/2020
				Total	13,684,090.00	13,684,090.00	10/11/2020	10/11/2020
11	01	002	000	002	1099	0.00	0.00	
11	01	002	000	002	1099	0.00	0.00	
11	01	002	000	002	1099	0.00	0.00	
11	01	004	1204	0074	0013	0.00	0.00	
				Total	13,684,090.00	13,684,090.00	10/11/2020	10/11/2020

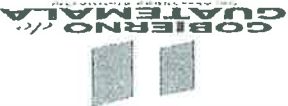


11	02	001	000	004	1107	188	41	1204	0074	4,984,090.00	8,700,000.00	13,684,090.00		
11	02	001	000	004	1107	331	41	1204	0074	4,859,090.00	8,700,000.00	13,559,090.00		
11	02	001	000	004	1107	188	51	1203	0013	125,000.00	0.00	125,000.00		
				ENT REC	COR	ORG	FF	REN	UBG	OB	ACT	PY	SP	PG
				Total	4,984,090.00	8,700,000.00	13,684,090.00	10/11/2020	10/11/2020	10/11/2020	10/11/2020	10/11/2020	10/11/2020	10/11/2020

84



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	

PROYECTO 01

142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	331	41-1204-0074	60,910,553.00	Q	21,952,771.00	82,863,324.00
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO	331	41-1204-0074	25,801,348.00	Q	8,306,090.00	34,107,438.00
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARRILLAS RIO ESPIRITU	331	41-1204-0074				
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	331	41-1204-0074	89,080,088.00	Q	39,491,528.00	128,571,616.00
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	331	41-1204-0074	29,834,847.00	Q	18,047,109.00	47,881,956.00
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	331	41-1204-0074				
209014	REPOSICION CARRETERA RD JUT 2 TRAMO CA 1 OR KM 124 LAS ANONAS JUTIPA	331	41-1204-0074				
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	331	41-1204-0074				
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU	331	41-1204-0074				

Q 145,000,000.00 Q 145,000,000.00

Pedro Guillermo Toledo Becerra
Coordinador, a.i.
Division Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

14

27

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.145,000,000.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

142767 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)

Monto Modificado del Contrato Q.172,778,131.55

Monto Pagado Q.69,570,000.33

Saldo Contrato Q.103,208,131.22

Saldo vigente Q. 75,568,647.00

Monto Pagado Q. 73,160,404.90

Saldo Q. 2,408,239.99

El proyecto de inversión de la ampliación, mejoramiento y pavimentación de la carretera del tramo de Ixcán a Ingenieros Frontera con México, con una longitud de 27.0 kilómetros. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones través



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



carreteras

carreteras



carreteras

del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual forma parte de la política del actual Gobierno.

El problema básico que se pretende resolver con éste proyecto, radica en que desde la cabecera municipal de Ixcán hasta la aldea Ingenieros, que pertenecen al departamento de Quiché, con una longitud de 27.0 es una carretera con la terracería, con un ancho promedio de rodadura de 4.0 a 6.0 metros, situación que dificulta el traslado de bienes y servicios, incrementando los costos de operación vehicular y retardando el tiempo de viaje del usuario, generando un deterioro de la calidad de vida de la población radicada en el área de influencia del proyecto.

**208875 REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-
ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO**

Monto Modificado del Contrato Q.51,343,492.92
Monto Pagado Q.37,037,497.62
Saldo Contrato Q.14,305,995.40

Saldo vigente Q. 42,037,628.00
Monto Pagado Q. 42,037,625.58
Saldo Q. 2.42

Territorialmente el municipio está dividido en 5 aldeas, las cuales se subdividen en caseríos respectivamente. La carretera de San Miguelito a la CA2 está representando una carga vehicular fuerte de la población del municipio. Debido a la fuerte carga vehicular en Génova, la demanda de la circulación vial es fuerte y el tránsito vehicular es insuficiente, por tal motivo es necesario mejorar esta arteria principal y de esa manera tener la circulación eficiente para cubrir la demanda y mejorar la calidad de la misma en el área.

San Miguelito dista de la Cabecera Municipal 25 Km y el acceso a la comunidad se realiza por medio de carretera asfaltada deteriorada al norte de la comunidad comunica con la Ruta internacional CA-2. La única vía de acceso lo constituye un Camino que en época lluviosa se torna intransitable en el tramo que comunica con la salida principal. En el área económica la falta de un Acceso adecuado a la comunidad, eleva los costos de transporte, aumenta el costo de depreciación de vehículos, genera poca accesibilidad a nuevos mercados de los productos generados en la comunidad (Maíz, cítricos, granos básicos, ganado vacuno, porcino, y aviar, etc.), así como propicia inseguridad en la población.



**190120 CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO
ESPIRITU**

Monto Modificado del Contrato Q.142,686,398.14
Monto Pagado Q.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[YouTube](#)

Saldo Contrato Q.142,686,398.14

Saldo vigente Q. 100,000.00

Monto Pagado Q.

Saldo Q. 100,000.00

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un fácil acceso a la cabecera municipal de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango para la compra y venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación, acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre la carpeta de rodadura

190108 MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS

Monto Modificado del Contrato Q.302,902,096.20

Monto Pagado Q.223,1384,366.38

Saldo Contrato Q.79,717,729.82

La Dirección General de Caminos es la dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, mantenimiento y mejoramiento de carreteras y obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

**189481 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43
TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA**

Monto Modificado del Contrato Q.144,134,865.97

Monto Pagado Q.24,496,096.11

Saldo Contrato Q.114,698,769.86

Saldo vigente Q. 30,597,297.00

Monto Pagado Q. 29,496,096.11

Saldo Q. 762,450.00

La problemática actual del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera pavimentada de 8.0 Kms. en mal estado, a continuación una ruta balastada con un daño significativo a lo largo del trayecto por lo que se dificulta el paso vehicular por los baches que se han forman especialmente durante la época



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

[Facebook](https://www.facebook.com/dgcaminos)

[Instagram](https://www.instagram.com/dgcaminos)

[YouTube](https://www.youtube.com/channel/UC...)



de lluvia, situación que afecta a los usuarios y a la flota vehicular que utiliza la misma.

**227920 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN
MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO**

Monto Modificado del Contrato Q.48,540,541.78

Monto Pagado Q.

Saldo Contrato Q.48,540,541.78

Saldo vigente Q. 0.00

Monto Pagado Q. 0.00

Saldo Q. 0.00

El proyecto consiste en el Mejoramiento del tramo que consta de 9.50 kilómetros de una carretera de dos carriles, uno en cada sentido, de 3.00 mts cada uno y un ancho de rodadura de 6.00 mts, sin hombros (una sección típica ¿D¿ modificada), aplicando para ello una carpeta asfáltica de rodadura, que permita la comunicación entre la cabecera municipal de Sipacapa y el lugar conocido como Aldea Horno de Cal, San Marcos; de una condición actual en malas condiciones, con un índice de rugosidad (IRI) superior al 6%, con poco drenaje menor, señalización verticales y horizontal deteriorada; a una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por su magnitud se constituye en una de las causas de su deterioro, reduzca la incidencia de accidentes, mejore los tiempos de recorrido, que genere economías en la población de la zona de influencia, y que facilite el acceso a servicios como: educación, salud, seguridad, energía eléctrica y comunicaciones; e implementando medidas de mitigación ambiental acordes a la magnitud de los problemas que permitan proteger las fuentes de agua, la flora y fauna de la región.

**209014 REPOSICION CARRETERA RD JUT 2 TRAMO CA 1 OR KM 124 LAS
ANONAS JUTIAPA**

Monto Modificado del Contrato Q.65,246,488.12

Monto Pagado Q.58,214,175.30

Saldo Contrato Q.7,302,312.62

Saldo vigente Q. 58,736,731.00

Monto Pagado Q. 58,214,175.30

Saldo Q. 522,555.70

La problemática del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera asfaltada en malas condiciones, que se desarrolla en un terreno semi ondulado, con algunas pendientes, por lo que durante la temporada de lluvias dificulta el paso vehicular por la poca capacidad para evacuar el agua que escurre sobre la carpeta



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

 @caminos

 caminos.gob.gt

 canales

de rodadura, esto a consecuencia del mal estado del drenaje menor, situación que afecta la flota vehicular que utiliza la misma
Actualmente las personas que se dirigen a la cabecera municipal de Jutiapa desde el caserío de Las Anonas, lo hacen accediendo inicialmente desde la RD-Jut-2 con dirección Sur, con una distancia de 16+170 kms a partir de esta población.

**228161 REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION
CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ,
SUCHITEPEQUEZ**

Monto Modificado del Contrato Q.20,067,949.76
Monto Pagado Q.5,185,403.98
Saldo Contrato Q.14,882,545.75

Saldo vigente Q. 5,185,404.00
Monto Pagado Q. 5,185,403.98
Saldo Q. 0.02

La realización de un proyecto de infraestructura vial pretende un mejoramiento en el nivel de vida de la población que se beneficiará con las economías que genera la inversión en la contratación de mano de obra y compra de materiales.

Las condiciones sociales de la población en el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, se caracteriza por ser de una zona rural dedicada a la producción de materias primas para la industria de agroexportación y en menor grado productos agrícolas como productos básicos, otra actividad de mucha importancia lo es la ganadería, frutas especialmente los cítricos y productos básicos para el consumo en los mercados de la región.

**228249 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION
RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU**

Monto Modificado del Contrato Q57,465,008.80
Monto Pagado Q.
Saldo Contrato Q.57,465,008.80

Saldo vigente Q. 4,984,090.00
Monto Pagado Q.
Saldo Q. 4,984,090.00

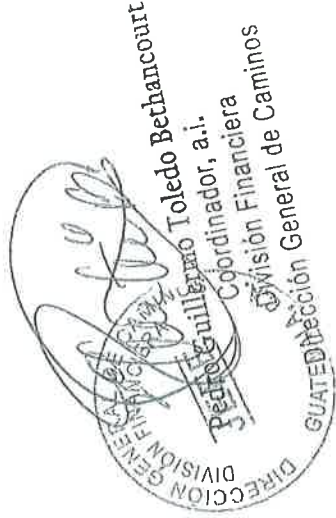
En la actualidad las personas que habitan la comunidad de Nueva Cajolá y que se dirigen a la cabecera municipal de Champérico o la departamental de Retalhuleu, lo hacen utilizando la CR-Reu-01 hasta el entronque con la Ruta RN 09 Sur, que ya cuenta con una superficie pavimentada, por lo que les resulta dificultoso el traslado



por el estado actual de la ruta, incrementando los gastos de operación y mantenimiento, daños en los vehículos de transporte y la depreciación anticipada de los vehículos.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que al mejorar la carpeta de rodadura de esta ruta facilitara el traslado de sus productos (maíz, frijol, malanga, ajonjolí y pepita) a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bines, ya que en la actualidad utilizan este tramo por lo general pick up's y camiones livianos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y tiempo de los fletes.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguinos en



Guatemala



GUATEMALA